



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-CS-MDB-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE DEPOSITO VEHICULAR Y DE GRUAS DE REMOLQUE Y LATERALES (CAMION GRUA) PARA LA EJECUCION DE LA MEDIDA PROVISIONAL DE INTERNAMIENTO DE VEHICULOS POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCO

En el Distrito de Barranco, el día 24 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, Distrito de Barranco, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, designado mediante la Resolución Gerencial N° 0129-2023-GAF-MDB de fecha 23.10.2023 reconfirmado mediante Resolución Gerencial N° 053-2024-GAF-MDB de fecha 18.04.2024 y Resolución Gerencial N° 081-2024-GAF-MDB de fecha 21.05.2024, en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que "El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...) por lo que procede al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, en amparo a lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité del procedimiento de selección previo a la evaluación de las ofertas, verificó el registro de participantes electrónico del SEACE, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Usuario de Registro
1	20516859971	CORPORACION ALESVA SAC	16/11/2023	20516859971
2	20512866698	GRUAS Y SERVICIOS EXPRESS S.A.C	16/11/2023	20512866698
3	20111149462	SERVICIOS INDUSTRIALES LABARTHE S.A.	17/11/2023	20111149462
4	20539556909	OBRATEC E.I.R.L.	19/11/2023	20539556909
5	20420233966	LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	20/11/2023	20420233966
6	20515350579	ORLANDINI RACING SAC	21/11/2023	20515350579
7	20512829652	GRUAS TRIPLE A S.A.C.	27/11/2023	20512829652
8	20602711278	CCDA ASOCIADOS S.R.L.	11/12/2023	20602711278
9	20520745921	CONSTRUCTORA BELLICASS S.A.C.	11/12/2023	20520745921
10	20555315440	LF CORPORATION E.I.R.L. - LF CORP E.I.R.L.	15/12/2023	20555315440
11	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	23/02/2024	20611499591
12	20611733632	GRUAS PLUS S.A.C.	16/05/2024	20611733632

Asimismo, de acuerdo con el cronograma del procedimiento, verifico el registro de las ofertas presentadas, de acuerdo con el siguiente reporte del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de recepción de la oferta	Fecha de apertura de sobres	Fecha de adjudicación	Estado	Validación	Acciones	
1	20420233966	LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	17/05/2024	23:08:50	20420233966	17/05/2024	23:09:14	Enviado	Valido	↔ ↘
2	20611733632	GRUAS BARRANCO 24	17/05/2024	21:43:02	20611733632	17/05/2024	21:52:52	Enviado	Valido	↔ ↘

ADMISIÓN DE OFERTAS

En esta etapa fueron admitidas las dos (2) ofertas presentadas, según la descripción que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Acta.



EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

Nº	RELACION DE POSTORES	FACTOR DE EVALUACION PRECIO DE LA OFERTA	
		VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
01	LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	S/ 5,591,973.91	S/ 4,104,713.60
02	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24		S/ 4,847,440.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	RELACION DE POSTORES	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	100	5	105	1ero.
02	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24	84.68	4.23	88.91	2do.

CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo al orden de prelación obtenido en la evaluación previa, el comité de selección procedió a realizar la calificación de la oferta, teniendo en cuenta los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado que se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
		LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) grúas, Una (01) grúa de carga lateral, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga mínima de 2,500 kg. y Una (01) grúa de tecnología de arrastre, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga de 3,500 kg. como mínimo. Estas grúas brindarán el servicio de forma permanente. Dos (02) grúas de retén, Una (01) grúa de carga lateral, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga de mínima 2,500 kg. y Una (01) grúa de tecnología de arrastre, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga de 3,500 kg. como mínimo. Estas grúas actuarán como respaldo en caso falle alguna de las grúas del servicio permanente. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. 	CUMPLE	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	<p>Requisitos:</p> <p>Local ubicado dentro del distrito de Barranco en los distritos aledaños a Barranco. Área mínima : 700 m2</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documento que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>Se solicitó subsanación del Mapa de ubicación de los lotes 5-6-7 de la Manzana D Ca Alemania de la Urb Las Viñas de Santo Cristo, inscrito en la Partida Electrónica N° 14781683</p> <p>NO CUMPLE (*)</p>	<p>Se solicitó acreditar los poderes de quien suscribe el compromiso de alquiler de local</p> <p>CUMPLE</p>





B.3	FORMACIÓN ACEDÉMICA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <p>Coordinador (01); Profesional Titulado en Administración, Economía, Contabilidad o afines.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El grado y/o título académico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU a través del siguiente link: http://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso CONSIGNAR EL GRADO O TITULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisito:</p> <p>Coordinador (01) mínimo un (01) año de experiencia como Administrador o Supervisor de operaciones en depósitos vehiculares u operaciones que impliquen control de flujos vehiculares.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal postulado.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'000,000.00 (Tres Millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>a) Servicios de Administración y operación en el manejo de flujos, control y custodia de vehículos;</p> <p>b) Operación integral de depósito vehicular con grúas de internamiento;</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la</p>	<p>Acredita experiencia del postor por un total facturado de S/ 4,327,502.96 con lo cual cumple con el presente requisito de calificación.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Acredita experiencia del postor por un total facturado de S/ 4,889,790.58 con lo cual cumple con el presente requisito de calificación.</p> <p>CUMPLE</p>
RESULTADOS FINAL OBTENIDO		DESCALIFICADA (*)	CALIFICADA

DESCALIFICADO (*)

- El postor presenta el documento denominado carta de compromiso de alquiler de local, lo cual motivó que a través de la Carta No. 002-2024-CS-MDB/CP-01-2023, el comité solicite subsanación del documento que otorga poder a la persona que suscribe dicho documento toda vez que de la verificación de la Partida Electrónica No. 14781683 figura como titulares del





inmueble Lilia Christina Campos Gómez y Ángela Rocío León Gómez, ello con la finalidad de verificar si el suscribiente contaba con la autorización de los propietarios para la suscripción de un compromiso de alquiler de local.

Con Carta N° 001-2024-MDB el postor da respuesta que, en virtud del principio de presunción de veracidad, los documentos presentados en el procedimiento de selección responden a la verdad de los hechos, asimismo señala que según las bases integradas no es menester la presentación de documentos legalizados de la infraestructura estratégica.

Se da por válida la presentación del documento denominado compromiso de alquiler. A pesar de ello, de la respuesta del postor se desprende que el mismo no cuenta con la autorización de los propietarios para la suscripción del compromiso de alquiler, por tanto, ante la duda razonable del comité, se pondrá en conocimiento del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad de Barranco, con la finalidad que, de considerarlo, y de acuerdo a sus competencias tome las acciones de control y fiscalización posterior que le corresponda.

- 2.- Con referencia a la solicitud de subsanación de la información contenida en la oferta del postor a folio 82, mediante la cual se precisa con exactitud la ubicación del local propuesto, a fin de realizar la medición para acreditar que el local se encuentre a una distancia no mayor a 1 kilómetro de los límites del distrito de Barranco, el postor presenta información del lote catastral del inmueble, el mismo que, como adjunto se encuentra un mapa ilegible y sin señalización de la ubicación, lo que hace imposible a este colegiado determinar si corresponde a un local dentro del rango exigido en las bases pagina 21 numeral 7.3.1 Infraestructura Estratégica y pagina 38 Requisitos de Calificación numeral B.3. En ese sentido. **NO CUMPLE y la oferta es DESCALIFICADA.**

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con los resultados de la calificación, se procede a detallar el resultado final de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
01	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24	84.68	4.23	88.91	Calificado

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos en la calificación de ofertas, el comité de selección, procede con el **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**; al postor **CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24** por el importe de **S/ 4,847,440.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil, cuatrocientos cuarenta y 00/100 Soles)** el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo con la legislación vigente, en amparo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 52° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

- Primero** : Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al postor **CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24** en amparo a lo tipificado en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Segundo** : Notificar a través del módulo del SEACE el **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al postor **CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24** dentro del plazo que establece el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



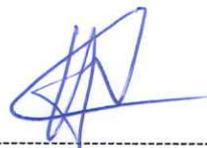
Tercero : Comunicar los resultados del presente procedimiento de selección a las áreas de la entidad, organismos externos u otros, de conformidad a los principios de acceso a la información pública.

REFRENDO

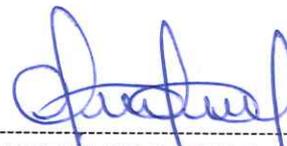
Al no existir ninguna otra observación se da por cerrada la presente acta, y en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento el día 24 de mayo de 2024 en el Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima.



ARTURO JOSE MUJICA LOLI
PRESIDENTE



HUGO FERNANDO VALDERRAMA CHAVEZ
PRIMER MIEMBRO



JORGE LUIS SAENZ RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO



CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE DEPOSITO VEHICULAR Y DE GRUAS DE REMOLQUE Y
LATERALES (CAMION GRUA) PARA LA EJECUCION DE LA MEDIDA PROVISIONAL DE INTERNAMIENTO DE
VEHICULOS POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCO

CUADRO DE ADMISIÓN DE LA OFERTA - DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTORES	
		LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24
2.2.1	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Persona Juridica	Persona Natural
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Pérdida Electronica N° 11065771.	Pérdida Electronica N° 15434213. Pérdida Electronica N° 11977658.
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO APLICA	Presenta
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta
RESULTADO FINAL OBTENIDO		ADMITIDA	ADMITIDA

Barranco, 24 de mayo de 2024

ARTURO JOSE MUJICA LOLI
PRESIDENTE SUPLENTE

HUGO FERNANDO VALDERRAMA CHAVEZ
PRIMER MIEMBRO

JORGE LUIS SAENZ RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO



CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE DEPOSITO VEHICULAR Y DE GRUAS DE REMOLQUE Y LATERALES (CAMION GRUA) PARA LA EJECUCION DE

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
		LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos (02) grúas, Una (01) grúa de carga lateral, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga mínima de 2,500 kg. y Una (01) grúa de tecnología de arrastre, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga de 3,500 kg. como mínimo. Estas grúas brindarán el servicio de forma permanente.• Dos (02) grúas de retén, Una (01) grúa de carga lateral, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga de mínima 2,500 kg. y Una (01) grúa de tecnología de arrastre, con año de fabricación 2020 en adelante, con una capacidad de carga de 3,500 kg. como mínimo. Estas grúas actuarán como respaldo en caso falle alguna de las grúas del servicio permanente. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	<p>Requisitos:</p> <p>Local ubicado dentro del distrito de Barranco en los distritos aledaños a Barranco. Área mínima : 700 m2</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de documento que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	<p>Se solicitó subsanación del Mapa de ubicación de los lotes 5-6-7 de la Manzana D. Ca. Alemania de la Urb. Las Viñas de Santo Cristo, inscrito en la Partida Electrónica N° 14781683</p> <p>NO CUMPLE (*)</p>	<p>Se solicitó acreditar los poderes de quien suscribe el compromiso de alquiler de local.</p> <p>CUMPLE</p>
	FORMACIÓN ACEDÉMICA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <p>Computador (01); Profesional Titulado en Administración, Economía, Contabilidad o afines.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El grado y/o título académico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU a través del siguiente link: http://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE



**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE DEPOSITO VEHICULAR Y DE
GRUAS DE REMOLQUE Y LATERALES (CAMION GRUA) PARA LA EJECUCION DE**

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
		LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisito: Coordinador (01) mínimo un (01) año de experiencia como Administrador o Supervisor de operaciones en depósitos vehiculares u operaciones que impliquen control de flujos vehiculares.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'000,000.00 (Tres Millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: a) Servicios de Administración y operación en el manejo de flujos, control y custodia de vehículos; b) Operación integral de depósito vehicular con grúas de internamiento;</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de acreditación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; en caso contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>Acredita experiencia del postor por un total facturado de S/ 4,327,502.96 con lo cual cumple con el presente requisito de calificación,</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Acredita experiencia del postor por un total facturado de S/ 4,889,790.58 con lo cual cumple con el presente requisito de calificación,</p> <p>CUMPLE</p>
RESULTADOS FINAL OBTENIDO		DESCALIFICADA (*)	CALIFICADA

Barranco, 24 de mayo de 2024

DESCALIFICADO (*)

- 1.- El postor presenta el documento denominado carta de compromiso de alquiler de local, lo cual motivó que a través de la Carta No. 002-2024-CS-MDB/CP-01-2023, el comité solicite subsanación del documento que otorga poder a la persona que suscribe dicho documento toda vez que de la verificación de la Partida Electrónica No. 14781683 figura como titulares del inmueble Lilia Christina Campos Gómez y Ángela Rocio León Gómez, ello con la finalidad de verificar si el suscribiente contaba con la autorización de los propietarios para la suscripción de un compromiso de alquiler de local.



CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE DEPOSITO VEHICULAR Y DE
GRUAS DE REMOLQUE Y LATERALES (CAMION GRUA) PARA LA EJECUCION DE

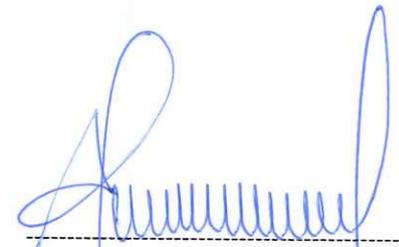
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
		LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24

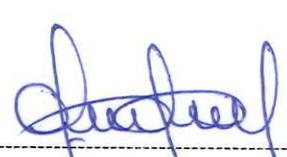
Con Carta N° 001-2024-MDB el postor da respuesta que, en virtud del principio de presunción de veracidad, los documentos presentados en el procedimiento de selección responden a la verdad de los hechos, asimismo señala que según las bases integradas no es menester la presentación de documentos legalizados de la infraestructura estratégica.

Se da por válida la presentación del documento denominado compromiso de alquiler. A pesar de ello, de la respuesta del postor se desprende que el mismo no cuenta con la autorización de los propietarios para la suscripción del compromiso de alquiler, por tanto, antes la duda razonable del comité, se pondrá en conocimiento del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad de Barranco, con la finalidad que, de considerarlo, y de acuerdo a sus competencias tome las acciones de control y fiscalización posterior que le corresponda.

- 2.- Con referencia a la solicitud de subsanación de la información contenida en la oferta del postor a folio 82, mediante la cual se precisa con exactitud la ubicación del local propuesto, a fin de realizar la medición para acreditar que el local se encuentre a una distancia no mayor a 1 kilómetro de los límites del distrito de Barranco, el postor presenta información del lote catastral del inmueble, el mismo que, como adjunto se encuentra un mapa ilegible y sin señalización de la ubicación, lo que hace imposible a este colegiado determinar si corresponde a un local dentro del rango exigido en las bases pagina 21 numeral 7.3.1 Infraestructura Estratégica y pagina 38 Requisitos de Calificación numeral B.3. En ese sentido. NO CUMPLE y la oferta es DESCALIFICADA.


ARTURO JOSE MUJICA LOLI
PRESIDENTE SUPLENTE


HUGO FERNANDO VALDERRAMA CHAVEZ
PRIMER MIEMBRO


JORGE LUIS SAENZ RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO
COMITÉ DE
SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-CS-MDB-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE DEPOSITO VEHICULAR Y DE GRUAS DE REMOLQUE Y LATERALES (CAMION GRUA)
PARA LA EJECUCION DE LA MEDIDA PROVISIONAL DE INTERNAMIENTO DE VEHICULOS POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN
EL DISTRITO DE BARRANCO

CUADRO DE EVALUACION - PRECIO DE LA OFERTA

N°	RELACION DE POSTORES	FACTOR DE EVALUACION PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA (100 Puntos)		PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
		VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO				
01	LOGISTAS SERVICIOS S.A.C.	S/ 5,591,973.91	S/ 4,104,713.60	100	5	105	1ero.
01	CONSORCIO GRUAS BARRANCO 24		S/ 4,847,440.00	84.68	4.23	88.91	2do.

Barranco, 24 de mayo de 2024

ARTURO JOSE MUJICA LOLI
PRESIDENTE SUPLENTE

HUGO FERNANDO VALDERRAMA CHAVEZ
PRIMER MIEMBRO

JORGE LUIS SAENZ RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO